

126  
Sede de la Real Audiencia de Mexico  
Sedando y forales de Pedro mayor <sup>no</sup> metes de mula don y torrens  
Jurados y acordados

que por quanto le o mengue perez a otrado seis o siete mil reales  
de la renta de la renta de la casa de Francia es acaris de gage  
de la renta de la casa de Francia y tiene necesidad de ayudo de ellos y para acuar  
de y por los seis mil y quinientos de esta paga de san  
Juan mandaron a los reales de la Real Audiencia y pasen en  
a los reales de la casa de Francia y sea paga cargo de los reales.

El Sr. don Gil Jimenez de Bazañ Reg. de la Real Audiencia presento una  
peticion en que contra dize lo acordado el ayuntamiento pasado  
y por el Sr. don Gil Jimenez de Bazañ y tanes del albrera  
y los arbitros de la paga de ellos y por lo todo se diese por mudo  
y se diese por mudo. y la Real Audiencia no puetiene proveer de  
lo que se le pareciese y combenia y se fize don Gil  
quiere fize lo que se le diese.

- A don Gil Jimenez de Bazañ Reg.
- A don Gil Jimenez de Bazañ Reg.
- A don Gil Jimenez de Bazañ Reg.
- A don Gil Jimenez de Bazañ Reg.

Recusacion de un cargo de la Real Audiencia de Oaxaca y Jason de  
Cris Bress natural de la puetiene donante de mend Ba  
admiral bergent de la sal a corobta andas. Lo Sr. don  
gines Jimenez de Bazañ y donante de la peraleza y ablen  
sobrellen de donante y gageon de lo que se le da a la  
Judas las diligencias y fueren neces.

- A don Gil Jimenez de Bazañ Reg.
- A don Gil Jimenez de Bazañ Reg.

